Información de Trámite

Nombre Trámite	SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DERECHO DE VÍA
Institución	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DEL GUAYAS
Descripción	Mediante el presente trámite se emite el permiso para intervenir la vía o delimitar la zona de afectación del derecho de vía, atendiendo los requerimientos de la ciudadanía, así como de empresas públicas y privadas. El objetivo es obtener un certificado que acredite la existencia, delimitación o afectación del derecho de vía en un área específica, para fines técnicos, legales o administrativos.
¿A quién está dirigido?	Este trámite puede ser solicitado por cualquier persona u organización que necesite el certificado de derecho de vía, sin importar su naturaleza jurídica o sector al que pertenezca. **Dirigido a:** Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	**Tipo de Resultado:** Registro, certificaciones o constancias. **Resultado a obtener:** • Certificado de derecho de vía
¿Qué necesito para hacer el trámite?	**Requisitos Generales:** Las personas que deseen obtener el certificado de derecho de vía, deben contemplar los siguientes documentos: • Oficio dirigido a la máxima autoridad del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial del Guayas, detallando la solicitud. • Ubicación exacta del predio o proyecto (croquis, coordenadas) • En caso de solicitar factibilidad para intervenir en la franja del derecho de vía, presentar estudios y diseños del proyecto.

¿Cómo hago el trámite?

1. Correo electrónico:

Enviar a info.secretaria@guayas.gob.ec, el oficio con firma del solicitante y demás requisitos, detallando números de contacto.

2. En línea:

El usuario podrá realizar la solicitud de manera digital a través del **Portal Ciudadano**:

1. Acceder al sitio web: https://portalciudadano.guayas.gob.ec/portal-ciudadano/#/login
2. Crear usuario en la plataforma
3. Llenar ficha socioeconómica y guardar
4. Llenar formulario y adjuntar documentos requeridos
5. Crear trámite
6. Recibir un mensaje de confirmación en el correo electrónico registrado

3. Presencial:

1. Presentar en ventanilla de secretaria general del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial del Guayas, el oficio con firma del solicitante y demás requisitos.
2. Entregar dirección de correo electrónico y números de contacto del solicitante para emitir respuesta de la solicitud.

Dirección: Planta baja del edificio central de la Prefectura del Guayas, Illingworth 108 y Malecón, Guayaquil.

Horario de atención de Lunes a viernes de 08H00 a 16H30

Canales de atención:
Correo electrónico, En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web), Presencial.

¿Cuál es el costo del trámite?

El trámite no tiene costo

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

Presencial:

En la ventanilla de Secretaria General ubicada en Planta Baja, edificio del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial del Guayas, en las calles Malecón e Illingworth, en la ciudad de Guayaquil.

Horario de atención Lunes a viernes de 08H00 a 16H30

Base Legal

- Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por procesos del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial del Guayas. Art. 3.1.3.

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: Secretaría General
Correo Electrónico: info.secretaria@guayas.gob.ec
Teléfono: (593-4) 2511-677 Ext: 710

Transparencia

Año	Mes	Requerimientos	Atenciones	Quejas	Denuncias
2026	10	0	0	0	0
2026	09	0	1	0	0
2026	08		1	0	
2026	07		1	0	
2026	06		0	0	
2026	05		0	0	
2026	04		2	0	
2026	03		1	0	
2026	02		0	0	
2026	01		0	0	
2025	10		0	0	
2025	09		0	0	
2025	08		0	0	
2025	07		0	0	
2025	06		0	0	
2025	05		0	0	
2025	04		0	0	
2025	03		0	0	
2025	02		0	1	
2025	01		2	0	

Validar únicamente en FirmaEC.
Firmado electrónicamente por:
JUAN PABLO LUCERO CORDOVA